

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**879**     *BETA NAOS, S.L. UNIPERSONAL*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *BAIRAGIA, S.L. UNIPERSONAL*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 28 de diciembre de 2013 el Socio Único de las dos sociedades, ejerciendo las funciones de las Juntas generales de socios de las dos sociedades, acordó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Valencia, 30 de diciembre de 2013.- La Administradora Única de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Begoña Serratosa Luján.

ID: A140007847-1